

CONVOCATORIA INTERNA DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN Presencial y No Presencial EN EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTA CALIDAD 2022-2023

PRESENTACIÓN

La Universidad Antonio Nariño en su compromiso continuo con una educación superior de excelencia enmarcada en un contexto de alta complejidad que va de lo local a lo internacional, ha venido fortaleciendo de manera decidida sus tres funciones sustantivas: la formación académica, la investigación y la extensión o proyección social. Es así, como la investigación abarca los **procesos de ciencia, tecnología, innovación, creación y emprendimiento** reconoce la necesidad de desarrollar un pensamiento internacional, interinstitucional, e interdisciplinar en su quehacer para lo cual se requiere del entendimiento e interacción con el entorno mediante la conformación de alianzas estratégicas y su incorporación en redes de conocimiento a nivel local, nacional e internacional.

Una de las estrategias para lograr este propósito es lo que se denomina en el ámbito académico como **procesos de movilidad para la participación en eventos de alta calidad**, mediante los cuales se fortalece la **interacción** entre la comunidad académica UAN con las comunidades nacionales e internacionales académicas e investigativas. En un entorno como el actual, debe entenderse que los **procesos de movilidad y la participación en estos eventos no implican** necesariamente una presencia física, sino la interacción entre miembros de dos o más comunidades por medios digitales, lo cual es el caso de la **Modalidad 1** de la presente convocatoria. La **Modalidad 2** motiva y promueve la participación en eventos de alta calidad en su formato presencial, tomando algunas disposiciones que buscan cuidar a quien sea favorecido en el proceso de movilidad.

A continuación se presentan los términos de referencia de esta convocatoria interna de fomento a la participación en eventos internacionales de alta calidad 2022-2023, en sus dos modalidades la cual tiene como objetivo fundamental propiciar y fortalecer oportunidades para que estudiantes y profesores de la UAN participen y se vinculen a dinámicas de interacción, difusión y relacionamiento que vienen sucediendo en diferentes regiones geográficas y en diversas áreas del conocimiento y de la sociedad por medios digitales.

Dirigida a:

1. Profesores de la UAN que estén vinculados como investigadores a un proyecto vigente¹ de Ciencia, Tecnología, Innovación, Creación o Emprendimiento (CTICE);
2. Estudiantes de la UAN a nivel de pregrado o postgrado vinculados formalmente a un proyecto vigente¹ de Ciencia, Tecnología, Innovación, Creación o Emprendimiento (CTICE)

MODALIDAD 1

PARTICIPACIÓN (NO presencial) EN EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTA CALIDAD

Presentación en eventos de alto impacto² con presencia por medios digitales, mediante **PONENCIA ORAL exclusivamente**, de resultados provenientes de la ejecución de proyecto de CTICE (registrado y vigente en la Oficina de Administración de Proyectos de la VCTI). Dirigida a **profesores, estudiantes de pregrado y posgrado, debidamente vinculados y registrados en el proyecto.**

Documentos e información requeridos para postularse:

- Documento de aceptación para participar con ponencia oral y el resumen de la ponencia.
- Título y código del proyecto vigente y registrado en la OAP de la VCTI.
- Carta de aval del Comité UDCI de la Facultad respectiva o del Comité del Programa Académico de Doctorado. La carta deberá:
 - a) Fundamentar y validar la pertinencia e importancia de la participación en el evento para el profesor y para la Facultad.
 - b) Se deberá fundamentar, validar e **incluir información detallada del evento** que permita evaluar su trascendencia e impacto, así como su **registro Scopus**.
 - c) Especificar relación clara y directa entre la ponencia, los resultados del proyecto así como el rol del solicitante en el proyecto interno o externo (IP, Co-I)
- CvLac actualizado

¹ Proyecto debidamente registrado y vigente en la Oficina de Administración de Proyectos (OAP) de la VCTI. Dadas las circunstancias actuales se podrán **realizar de manera excepcional solicitudes**, relacionadas con proyectos cuya fecha de conclusión se sitúe en 2021 y no hayan solicitado prórroga formal.

² Se entiende por evento de alto impacto o prestigio internacional el que tiene una periodicidad establecida (superior a 10 años) genera una publicación indexada en las bases de datos como son IEEE, WOS, Scopus, entre otros. En el caso de los eventos artísticos, se considerará aquellos de alto reconocimiento en el ámbito internacional que cuenten con un mecanismo visible de selección o curaduría y con una trayectoria superior a 10 años. Ver el anexo 3 Página 194 del modelo de Medición de grupos de investigación 2021. Se le recomienda a los profesores y estudiantes emplear la base de datos de scimagojr.com o para el caso de medio ambiente y sostenibilidad <https://elifeambassadors.github.io/improving-conferences/> para la selección de este tipo de eventos.

- Se debe incluir el número de identificación tributaria (NIT o “Tax ID”) de la entidad que recibirá el pago de la inscripción en caso de ser favorecido por esta convocatoria. Es **indispensable** la **generación de una factura** a nombre de la Universidad Antonio Nariño.
- Relevante pero no indispensable es presentar evidencia de cualquier apoyo externo que se haya solicitado/obtenido por una organización nacional (MinCiencias u otro) o internacional que permita cofinanciar la solicitud.
- Carta firmada por el profesor o estudiante que recibirá el apoyo, donde adquiera el compromiso como contraprestación, de ofrecer al término del evento, en su Facultad o Programa una conferencia virtual presentando su ponencia y un resumen del evento al que asistió. Un link a la grabación deberá ser proporcionado en el informe que deberá rendir a la VCTI en el formato que se le hará llegar oportunamente.

Nota: En todos los casos se recomienda hacer una lectura de algunas de las páginas que dan recomendaciones para una asistencia efectiva a Conferencias Virtuales, notablemente en la parte de la presentación de la comunicación y del establecimiento de contactos. Algunas de ellas son:

- <https://www.socialmediatoday.com/news/how-to-prepare-for-a-virtual-conference-as-a-speaker-infographic/577337/>
- <https://www.qps.com/2020/07/17/tips-for-attending-virtual-conferences/>
- https://www.stemcell.com/efficient-research/attending-virtual-conferences?utm_source=facebook&utm_medium=social&utm_campaign=gen_worksmart

Procedimiento

Se aceptarán exclusivamente aquellas solicitudes remitidas por la **Dirección UDCII Nacional de cada Facultad** o por la Dirección del Programa Doctoral a la cual esté adscrito el solicitante. La solicitud se debe enviar a: convocatoria.movilidad@uan.edu.co en la que se relacione toda la documentación solicitada.

Criterios de Selección

Las solicitudes serán evaluadas y priorizadas por la VCTI, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplimiento de condiciones básicas para la postulación
- Pertinencia e importancia de la participación en el evento para el profesor y para la Facultad.
- Evidencia de algún tipo de gestión para la cofinanciación
- Monto solicitado, fecha del evento y recursos disponibles.

Rubros financieros

Costos de inscripción:

- **Exclusivamente**, el valor de inscripción al evento, buscando que de preferencia siempre aplique la tarifa más baja ofrecida por los organizadores.

Nota: Ningún pago de la inscripción realizado por el solicitante será reembolsado.

MODALIDAD 2

PARTICIPACIÓN (PRESENCIAL) EN EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTA CALIDAD

Presentación mediante **PONENCIA ORAL exclusivamente** de resultados provenientes de la ejecución de proyecto de CTICE (registrado y vigente en la Oficina de Administración de Proyectos de la VCTI) en evento de alto nivel con carácter internacional. Dirigida a **profesores o estudiantes debidamente vinculados y registrados en el proyecto.**

Se financia:

- Valor de inscripción, procurando que siempre aplique la tarifa más baja ofrecida por los organizadores.
- Pasaje aéreo en viaje redondo en clase económica
- Auxilio de viáticos (cubre gastos parciales de alimentación, alojamiento y desplazamientos) de acuerdo a los montos fijados por la UAN para este tipo de actividades.
(ver detalle en la sección Detalle Rubros Financiables)

Documentos e información requeridos para postularse:

- Documento de aceptación para participar con ponencia oral y el resumen de la ponencia.
- Título y código del proyecto vigente y registrado en la OAP de la VCTI.
- Carta de aval del Comité UDCI de la Facultad respectiva o del Comité del Programa Académico de Doctorado. La carta deberá:
 - a) Fundamentar y validar la pertinencia e importancia de la participación en el evento. Se deberá incluir información detallada del evento que permita evaluar su trascendencia e impacto, así como su registro Scopus o IEEE o Web of Science, entre otros.
 - b) Especificar relación clara y directa entre la ponencia, los resultados del proyecto así como el rol del solicitante en el proyecto (IP, Col)
- CvLac actualizado
- Se debe incluir el número de identificación tributaria (NIT o "Tax ID") de la entidad que recibirá el pago de la inscripción en caso de ser favorecido por esta convocatoria. Es

indispensable que sea posible la generación de una factura a nombre de la Universidad Antonio Nariño

- Se debe incluir el número de identificación tributaria (NIT o “Tax ID”) de la entidad que recibirá el pago de la inscripción en caso de ser favorecido por esta convocatoria. Es **indispensable** que sea posible la generación de una factura a nombre de la Universidad Antonio Nariño
- Carta firmada por el profesor o estudiante que recibirá el apoyo, donde:
 - (i) describa la agenda de desarrollo de la cooperación paralela al evento que asistirá (la cual deberá contener: objetivos, cronograma previsto, descripción de las actividades, nombre de las instituciones o investigadores con los que va a entrar en contacto e importancia);
 - (ii) adquiera el compromiso de presentar a la VCTI copia del seguro de viaje que lo cubrirá durante el tiempo previsto,
 - (iii) adquiera el compromiso como contraprestación, de ofrecer al regreso en su Facultad o Programa de Doctorado una conferencia presentando un resumen del evento al que asistió y, además, como mínimo cumplirá una de las siguientes actividades: elaboración de una propuesta de investigación interinstitucional, generación de un convenio de colaboración internacional, organización de un evento internacional, o presentación de una propuesta de programa de formación.

Nota: En caso de que el país de destino no acepte el tipo de vacuna que presente la persona que llevará a cabo la movilidad y le exijan un aislamiento preventivo que dificulte la ejecución de los objetivos de su movilidad en el tiempo establecido, se recomienda suspender la movilidad y encontrar medios alternos para cumplir con los compromisos adquiridos.

Compromisos si es favorecido en las MODALIDADES 1 y 2

Previo a la movilidad:

En caso de ser favorecido y de manera previa a la compra del pasaje por la UAN o al pago de la inscripción de acuerdo con la modalidad elegida.

- Presentar en medio impreso el formato de aplicación con la firma del profesor/estudiante con la cual se compromete a cumplir con los compromisos de la convocatoria.
- Presentar solicitud del seguro médico internacional que lo cubra desde su ida hasta su regreso e incluya cobertura en caso de COVID-19, (gastos del aislamiento obligatorio en el extranjero, repatriación sanitaria y funeraria etc.)
- Presentar firmada la **carta de admisión de riesgo y exención de responsabilidad** frente al CORONAVIRUS/COVID-19 al realizar la movilidad presencial en pandemia.
- Poseer el cuadro de vacunación completo, refuerzo y el documento que lo acredite. (Adjuntar copia del formato digital con código QR)

- Cumplir con los requisitos y documentos de ingreso al país de destino si aplicaran (entre otros: prueba PCR antes de salir del país y a la llegada, presentación de carnet de vacuna, seguimiento de los protocolos de bioseguridad). Deben igualmente revisarse y cumplirse los requisitos particulares de ingreso al país de destino.

Durante la movilidad

Cumplir con la Agenda de cooperación paralela a la movilidad, en cumplimiento de los lineamientos del Programa de Diplomacia Científica de la UAN.

Al regreso de la movilidad:

- El profesor apoyado deberá presentar (máximo 15 días después de finalizada la estancia) al Comité UDCI que lo postuló y este a su vez a la VCTI convocatoria.movilidad@uan.edu.co un informe detallado de las actividades y agenda realizada, especificando cumplimiento del cronograma de la movilidad. Igualmente deberá evidenciar los avances o realizaciones en cuanto a los compromisos de contraprestación adquiridos.
- Al regreso realizar una conferencia en su Facultad o Centro, presentando un resumen de la movilidad que desarrolló y además, como mínimo cumplirá una de las siguientes actividades: elaboración de una propuesta de investigación interinstitucional, generación de un convenio de colaboración internacional, organización de un evento internacional, o presentación de una propuesta de programa de formación. Y finalmente participar en el Programa Fellows/Expertos de ICETEX.
- El profesor debe comprometerse a realizar todo el proceso completo que permita de acuerdo a los términos de la Convocatoria que se expida, atraer a la UAN los aportes propuestos por el Programa. Esta labor será acompañada por la ORI.

Rubros financieros

- **Valor de inscripción:** procurando que siempre aplique la tarifa más baja ofrecida por los organizadores.
- **Tiquetes:** **exclusivamente** en tarifa económica
- **Gastos de viaje** (cubren gastos de alimentación, alojamiento y desplazamientos):
 - Nacionales:** De acuerdo a las tarifas definidas por la directiva rectoral No 02 de 2021
 - Internacionales:**
 - o Continente americano: US \$120
 - o Otros continentes: € 130

Todos los rubros que no estén incluidos en este apartado no se financiarán (Por ejemplo seguros, gastos de visas, impuestos...)

Calendario

Modalidades 1 y 2

Calendario

Fechas de corte para la entrega de solicitudes

CORTES 2022	Para eventos a efectuarse a partir de:
Corte I: Abril 18 de 2022	Mayo 2 de 2022
Corte II Mayo 16 de 2022	Junio 14 de 2022
Corte III: Junio 27 de 2022	Agosto 1 de 2022
Corte IV: Agosto 16 de 2022	Septiembre 16 de 2022
Corte V: Octubre 15 de 2022	Noviembre 15 de 2022
Corte VI: Noviembre 26 de 2022	Enero 15 de 2023
Corte VII: Diciembre 12 de 2022	Febrero 15 de 2023
CORTES 2023	Para eventos a efectuarse a partir de:
Corte VIII: Febrero 7 de 2023	Marzo 15 de 2023
Corte IX: Marzo 20 de 2023	Abril 15 de 2023

Resultados: Se espera comunicar los resultados una semana después de la fecha de corte. Es importante tomar en cuenta que a partir de ese momento la gestión del pago puede tomar **30 días**. La convocatoria estará vigente hasta que se culmine el calendario previsto o se agoten los recursos previstos para la misma, o se expida un documento que reemplace o complemente al presente, lo que ocurra primero.

Toda situación no prevista en los términos de referencia será tratada en el Comité de la VCTI conformado para este efecto. Sus decisiones serán inapelables.